

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 7866 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

POR LA CUAL SE DEFINEN LAS FECHAS DE GRADO POR VENTANILLA SIN CEREMONIA AÑO 2023

EI RECTOR de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE** en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la Institución,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que se hace necesario definir las fechas de grado por ventanilla sin ceremonia para el año 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Todo estudiante que aspire a grado por ventanilla sin ceremonia, debe encontrarse a paz y salvo académica y financieramente con la Universidad.

ARTÍCULO 2º: Si por motivos personales el estudiante desea realizar su grado por ventanilla sin ceremonia, debe hacer la solicitud por el portal estudiantil en las siguientes fechas:

Solicitud de Grado	Último día pago de derechos de Grado
Del 02 al 12 de enero de 2023	13 de enero de 2023.
Del 17 al 21 de abril de 2023	24 de abril de 2023.
Del 15 al 19 de mayo de 2023	23 de mayo de 2023.
Del 04 al 12 de julio de 2023	13 de julio de 2023.
Del 09 al 13 de octubre de 2023	17 de octubre de 2023.
Del 14 al 19 de noviembre de 2023	20 de noviembre de 2023.

Se remitirá por correo electrónico a los estudiantes, una copia digital del diploma y del acta de grado.

Dada en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



LUIS H. PÉREZ
Rector



OSCAR DUQUE SANDOVAL
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vs.Bo.
Solicitado por: REGISTRO ACADÉMICO	MFLR
Revisado por UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Aprobado por: RECTORÍA	LHP